

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 1996, por la que se corrigen errores materiales padecidos en la de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996.

Revisada la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996, se observan errores, aritmético en el primer caso y de hecho en los siguientes, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 105, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Modificar el puesto que ocupa don Francisco de Asís Rico Atienza, DNI 28.679.582, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 5.6410 puntos con que aparece en la relación citada, debe aparecer con puntuación global de 5.8077 puntos, entre Valero Peña, Silvia Susana, DNI 52.138.817 y López Cano, Araceli, DNI 16.789.787.

2.º Modificar la puntuación global de don Francisco Javier Canalejo Raya, DNI 30.538.799, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 6.1963 puntos con que aparece, debe aparecer con puntuación global de 6.0296 puntos, manteniéndose en el primer puesto de la citada lista.

3.º Excluir de la Orden de 30 de agosto de 1996 a don Antonio Javier Castro Melero, DNI 31.224.379, que aparece incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología-Pedagogía, turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, ya que de acuerdo con la puntuación obtenida no figura en la propuesta de aprobados por el turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, elevada por el Tribunal núm. 1 de la especialidad de Psicología-Pedagogía a esta Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 30 de octubre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio

(BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c) del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la Disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Univer-

sidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 2 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza núm.: 22TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte.

Departamento al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Iconografía.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Química: Docencia en las materias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 24TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Química: Docencia en las materias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 25TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microelectrónica y Diseño VLSI.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 26TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Público.

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Derecho Administrativo en los Centros de la Universidad de Málaga.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 22TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 24TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Tecnología Mecánica», «Tecnología de Fabricación» y «Tecnología de Calidad». Colaboración en la línea de trabajo sobre optimización de condiciones de corte.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 25TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Fundamentos de Ciencia de Materiales» y «Laboratorio de Materiales» para Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Mecánica. Colaboración en la línea de trabajo del área sobre fatiga.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 26TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Tecnología Mecánica (Tecnología de Calidad).

Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de la Universidad de Córdoba y se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de esta Universidad de 1 de junio de 1996 (BOE del 29 de agosto de 1996 y BOJA 14 de septiembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre de 1996 en el Campus de Rabanales, Ctra. Madrid Km. 14 a las 11 horas. La distribución de los opositores por Aulas será la siguiente:

TURNO LIBRE

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES

Aula 1 de Abad Carmona, Concepción a Andújar Ramírez, Mercedes.

Aula 2 de Angel Cañero, Concepción a Barranco Marcos, Lucía.

Aula 3 de Barranco Solier, Eusebio a Blanco Alvarino, M.ª Isabel.

Aula 4 de Blanco Castillo, M.ª Isabel a Caballero Rico, Pilar.

Aula 5 de Caballero Villanueva, Isabel a Camacho Cruz, M.ª José.

Aula 6 de Camacho Espejo, Jesús a Cantón Avila, Araceli.

Aula Magna de Cantón Cano, Manuel a Crespo Cabello, María.

Biblioteca de Crespo Coca, Juana a del Val González, José I.

Sala Lectura de del Valle Jiménez, M. Concepción a Fuentes Vázquez, Antonio.

AULARIO

Aula 1 de Fuentes Villa, Soledad a García Moreno, Juana M.ª

Aula 2 de García Muñoz, Ana M.ª a Gómez León, Silvia.

Aula 3 de Gómez López, M.ª Isabel a Guerrero Palomares, Juan José.

Aula 4 de Guerrero Pedraza, M.ª Soledad a Illana Quesada, Carlos.

Aula 5 de Illana Vilchez, Manuela a Kesmarky Seguin, Edith P.

Aula 6 de Krayem Mouwaness, Ali Mousa a López López, Rosa.